

segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

11) Ultimada la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes.

12) Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Reloj marca OMEGA de señora modelo Gêneve, de oval ancho, oro de 18 quilates.

— Reloj marca OMEGA de señora modelo Gêneve, de oval largo, oro de 18 quilates.

— Reloj marca CERTINA de señora, Quartz, de oro de 18 quilates.
— Anillo de brillante, cabeza rejilla con garras y oro blanco de 18 quilates.

— Pendientes de perla japonesa con brillantes, de oro amarillo de 18 quilates.

Valor de tasación: 640.000.— Pta.

Tipo de Subasta en primera licitación: 640.000.— Pta.

Tipo de Subasta en segunda licitación: 480.000.— Pta.

Calahorra, a 20 de marzo de 1995.— El Recaudador Ejecutivo, José A. Martínez González.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Solicitud de licencia para establecimiento de actividad dedicada a bar-restaurant IV.B.178

Por D. LUIS JORGE DOMINGUEZ GOMEZ, se ha solicitado licencia para establecer actividad dedicada a Bar-Restaurante con emplazamiento en Plaza Mayor s/nº de Albelda de Iregua.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

El Albelda de Iregua a 17 de marzo de 1995.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Instalación de bodega de vinos D.O.C. Rioja, y venta de productos típicos del campo IV.B.179

Por D. JORGE GOMEZ AMELIVIA, actuando en su propio nombre se ha solicitado licencia para establecer actividad de bodega de vinos acogidos a D.O.C. Rioja, con emplazamiento en Avenida José Antonio nº 67.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

El Casalarreina a 20 de marzo de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Instalación de una planta de congelados IV.B.180

D. Jose Miguel Manzanera Martínez de Toda, con Documento Nacional de Identidad número 72.773.346, actuando en representación de Ultracongelados del Oja S.A., ha solicitado licencia para la instalación de una planta de congelados vegetales en Dehesa Cerrada de Santo Domingo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1.961, a fin de quienes se consideren afectados de

algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Santo Domingo de la Calzada, a 14 de marzo de 1.995.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Instalaciones de clasificación y tratamiento de áridos (2.992)

IV.B.181

“GRAVAS PEREZ, S.A.” ha solicitado la legalización de las instalaciones ubicadas en la margen derecha del río Najerilla, paraje “La Central”, término municipal de Arenzana de Abajo (La Rioja), dedicadas a la Clasificación y tratamiento de áridos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de TREINTA DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza- en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en Logroño en sus oficinas sitas en C/San Antón, 15-1º A.

Zaragoza, 15 Marzo 1995.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Nota-anuncio (2.993)

IV.B.182

GOLF RIOJA ALTA, S.L. solicita autorización para la apertura de un pozo ubicado en el paraje denominado LOS GUARDIAS en la localidad y término municipal de CIRUEÑA (LA RIOJA), en la cuenca del RIO SECO, en zona de policía de cauces, con destino futuro de abastecimiento a la urbanización residencial del campo de Golf de Cirueña.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Pº de Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 15 Marzo 1995.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Francqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. nº 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
Subscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	56